EXTRAORDINARIA DE

BUENOS- -AYRES

DEL JUEVES 5 DE SETIEMBRE

DE 1816.

Proclama de las autoridades patrióticas de México.

Soldados.= Acabais de ser testigos casi presenciales de un hecho que ha cubierto de luto vuestro corazon, y que á no estar ya sistemado el gobierno mexicano causaria entre nosotros la misma confusion que produxo la fatal jornada de 21 de marzo de 1811; en que fueron aprisionados los Sres. Hidalgo y Allende; queremos decir del arresto del Generalisimo D. Jose María Morelos, ocurrido desgraciadamente el domingo 5 del corriente en las inmediaciones de Temalaca. = Este acontecimiento que llorarà la nacion mexicana con la misma justicia que el pueblo de Israel la de su caudillo Judas Macabeo, y Francia la del gran Turena, no debe precipitaros en el abandono, en la desolacion y despecho; por lo contrario debe aumentarse vuestro valor, debe armar el brazo de todo americano y hacerlo volar irritado à buscar enemigos á los campos de batalla para vengar sangre tan preciosa. Nosotros debemos asemejarnos á las leonas que echando menos sus cachorros robados de la cueva, en que los criaban, por el cazador, atruenan con sus rugidos las montañas y salen rabiosas á sebar su saña en los primeros objetos que encuentran al paso.= Soldados vosotros sabeis mejor que nadie lo que habeis perdido: vosotros conocisteis á vuestro padre Morelos, le acompañasteis en sus brillantes campañas: merecisreis su cariño entrañable: partisteis con él la gloria de dar libertad á la afligida América y siempre os conduxo por el camino del honor y de la victoria. Ah! Consideradlo ahora en medio de sus enemigos rabiosos, sedientos de su sangre como oveja en las garras de los tigres y leopardos, hecho el objeto de su menosprecio; burlado, ultrajado, herido y dispuesto á sufrir por vosotros una muerte cruel en que apuren nuestros enemigos los arbitrios mas exquisitos de su natural ferocidad. Soldados he aqui la suerte que ha cabido à vuestro *padre*, al ornamento de la América Mexicana, al héroe del Sud, cuyo solo nombre hacia temblar á nuestros tiranos y ha forzado la admiracion de la Europa, al sosten de

RPJCB

nuestra gloria, al *gran Morelos*, cuyo nombre pronunciará con respeto nuestra posteridad agradecida.....Ea juremos todos vengar su sangre, repitamos este propòsito á la tarde, à la mañana, á la noche y á todos instantes de nuestra vida.....Mueran sus asesinos y lave la sangre de 60 europeos tiranos que habitan esta América la de nuestro amado y querido general.....Guerra, guerra, y odio eterno á los asesinos del gran Morelos!—Tehuacan 17 de noviembre de 1815.= Año sexto de nuestra independencia.—Licenciado *José Sotero de Castañeda*, Presidente del Supremo Congreso.—Licenciado *Ignacio Alas*, Presidente del Supremo Gobierno.—Licenciado *José María Ponze de Leon*, Presidente del Supremo Tribunal.—

Oficio del embaxador del rey de España cerca de los Estados Unidos de Nort-América al virey Callejas.

EXCMO. SEÑOR.

Muy Sr. mio. El Vice-Consul de S.M. en Nueva Orleans me acaba de participar que se están aprontando á toda prisa en aquella ciudad dos expediciones; una maritima y otra terrestre para repetir las escenas de horror, robo, y asesinato en las provincias internas de Mèxico. Sin contar los voluntarios que se han enganchado en la provincia de la Luisiana, se espera segun me avisan, la llegada de un cuerpo de aventureros que debe baxar desde Kentucky para reunirse en la Sabina y emprender su marcha à lo interior de la provincia de Texas, capitaneados por el monstruo Bernardo Gutierrez, Toledo, Anaya, Humbert y sus seqüaces. Se ha visto publicamente embarcarse en la Nueva-Orleans el 8 de julio dos cañones de bronce de á 6 con destino á Natchez, y se asegura iban á embarcarse mil fusiles, todo para servir en dicha expedicion.= El ciudadano Perit, uno de los ayudantes de Bernardo Gutierrez, y actualmente empleado por el gobierno de estos Estados, se asegura que vá por xefe de los vagamundos americanos; y que ha enganchado varios de los oficiales y aun soldados licenciados del exèrcito de esta Repùblica, cuyo número asciende á quinientos hombres, y para el sustento de esta tropa se han embarcado ya los viveres necesarios.= La expedicion maritima va mandada segun se afirma por el famoso pirata Vicente Gambi, quien poco ha fue libertado del patíbulo por gracia especial del tribunal del almirantazgo de Nueva-Orleans. Se me avisa igualmente què los corsarios de Barataria conducen ahora su presa à la bahía de la Sabina por donde introducen sus robos en la Nueva-Orleans, y es de creer que el exército de vagamundos de estos Estados, en el qual se me asegura no hay arriba de cinco españoles, saldrá de dicha ciudad de Nueva-Orleans acaudillado por Humbert, será transportado à aquella bahía y de alli subiendo el rio Sabina se encontrará ya en el territorio español.= He comunicado todas estas noticias al gobierno americano reclamando de la manera mas eficaz que se den las ordenes para que se separen estos aventureros= se hagan internar en las provincias distantes de las fronteras, y que se castiguen con las penas que prescriben las leyes, á los promotores y auxíliadores de estos enganches. *Dudo que se lleven á efecto porque ademas de estar sorda esta administracion á éllas, sería incompatible con la idea formada de emancipar nuestras posesiones en este hemisferio.*= Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. á fin de que se halle en-

terado de ello, y tome aquellas medidas que tenga por convenientes para cortar los daños que puedan resultar si llevan á efecto, como no dudo, el ataque contra las provincias de Texas. — Dios guarde á V. E muchos años. Filadelfia 14 de agosto de 1815.= Excmo. Sr.= B. L. M de V. E. su mas atento servidor.= *Luis de Onis.*= Excmo. Sr. Virey de Nueva-España. — México diciembre 31 de 1815.= Es copia.= *Patricio Humaña.*

OTRO.

Excmo. Sr.= Muy Sr. mio. Acaba de pasar por esta ciudad José Bonaparte, y ha seguido à Washington. Se asegura que ha traido mucho dinero y alhajas, y que intenta establecerse en estos Estados. Aunque este hombre sería en el dia despreciable en qualquier otro pais por su poco talento, y por el estado á que ha quedado reducida su familia, puede con todo sernos algo perjudicial en este, donde hallara tal vez algunos sugetos que ya por entusiastas á los Napoleones, ó baxo mentida apariencia que como adictos à su persona, le induzcan á alguna empresa temeraria para disfrutar de su dinero. En vista de esto he pasado una circular á todos los consules de S. M. en esta República para que indaguen los fondos y alhajas que haya traido, por si se hallasen algunas entre ellas pertenecientes á la corona de España; que uso hace de su dinero; que personas le rodean; quales son sus designios; y en una palabra para que zelen escrupulosamente todos sus pasos y acciones, y que me enteren de todo sin demora. Si averiguasen alguna cosa de importancia, y que pueda tener conexion con ese reyno, no diferirè el avisar á V. E. de todo para que adopte las medidas que crea conducentes = He enterado á V. E. en mis anteriores oficios que se estaban preparando dos expediciones en Nueva-Orleans, formadas de gente vaga y sediciosa, que tienen por objeto el invadir las provincias internas. En conseqüencia de las energicas representaciones que he dirigido à este gobierno, quejandome de la manera escandalosa con que se toleraban estos armamentos en el territorio de esta confederacion, he podido conseguir que expida el presidente de estos Estados la proclama de que acompaño á V E. copia traducida, encargando á las justicias y demas á quienes corresponda, que persigan y arresten á los alistados en dichas expediciones, segun exîgen las leyes. Como estas maquinaciones clandestinas son del gusto de la mayor parte de estos ciudadanos: y como nadie se tomará la molestia de perseguir á estos revoltosos, he dado orden al consul del rey en Nueva-Orleans que es el foco de esta expedicion, para que aprehenda y persiga ante la ley, à los iniciados en esta nefaria conjuracion.= El sombrio y critico estado á que me hallo reducido por la falta absoluta de fondos con que me veo, me han impedido el dar providencias mas eficaces y activas para el arresto de estos revoltosos, pues para ello se necesita dinero, y yo me hallo sin recursos no habiendo ningun socorro de V. E. que es el ùnico que puede auxîliarme en el dia. El intendente de la Habana á quien me hè dirigido, se ha ensordecido á mi necesidad; y me encuentro aqui sin crèdito, sin medios, con mil atenciones á que ocurrir, sufriendo mil privaciones bochornosas á mi caracter; y lo que me es mas sensible que todo, viendo padecer el servicio de nuestro soberano por esta falta de fondos, sin que me sea posible el evitarlo. Los gastos de este ministerio son muy considerables, y los imprevistos son por lo regular

BC
G289d5
cv.12 extra sept 5, 1816
3-S11F

de la mayor urgencia. Si hubiera tenido caudales, pude haber reclamado y conseguido la restitucion de una corbeta de guerra de S. M. que apresaron los insurgentes de Cartagena, y que entrò ùltimamente en Nueva Orleans con la bandera de aquellos aliados. Pude igualmente haber paralizado las expediciones contra ese reyno de los revoltosos de Nueva-Orleans; pero el mismo motivo atò las manos à mi zelo, y á lo mucho que me intereso por la tranquilidad de ese precioso reyno. No refiero á V. E. mis casos de esta naturaleza por no molestar su atencion; ellos son innumerables, y el amargo recuerdo de que haya sufrido por falta de fondos el bien del servicio, me llena de dolor.=Ruego pues á V. E. que haga quanto le sea dable para enviarme algunos fondos con la prontitud y urgencia que exîge el estado en que me veo; y que se sirva despachar con ellos al comisionado que enviè á ese reyno hace tres años, D. Felipe Fatio, á cobrar los situados que se deben á este ministerio de mi cargo.=Renuevo à V. E. mis deseos de complacerle, y ruego á Dios guarde su vida muchos años Filadelphia 16 de setiembre de 1815.—Excmo. Sr. B. L. M. de V. E. su mas atento servidor.—*Luis de Onis.*—Excmo. Sr. virey de Nueva-España.—Mèxico 31 de diciembre de 1815.—Es copia.—*Calleja.*

Proclama del Presidente de los Estados-Unidos de América.

Por quanto ha llegado á nuestra noticia que varias personas ciudadanos de los Estados-Unidos ó residentes en ellos, y con especialidad en el Estado de la Luniana, estan conspirando para alistar y llevar á efecto una expedicion contra los dominios de España con cuya nacion se hallan felizmente en paz los Estados-Unidos; y que con aquel objeto se estan acopiando armas, almacenes militares, buques, provisiones y otros artículos de guerra, seduciendose para que se alisten en esta ilegitima expedicion á los honrados y fieles ciudadanos de esta República; y organizandose, armandose y levantandose varios cuerpos en directa oposicion á lo que previenen las leyes de esta confederacion: por tanto he creido conveniente expedir esta nuestra proclama, previniendo y mandando á los fieles ciudadanos que se han dexado arrastrar por la seduccion para alistarse en esta expedicion ilegitima, que se retiren de ella; y ordenando al mismo tiempo à todas las personas alistadas ó implicadas en este armamento, que dexen de promoverlo so pena de incurrir en el castigo que prescriben las leyes. Mando y ordeno en esta proclama á todos los empleados de los Estados-Unidos asi civiles como militares, de qualquiera Estado ó territorio á que pertenezcan, à todos los jueces, justicias, à los oficiales del exército y armada de los Estados-Unidos, y á los de la milicia, que vigilen en sus respectivas jurisdicciones, y que indaguen y traigan á condigno castigo á todos los promotores ó alistados en dicha expedicion, y que se apoderen y detengan hasta que decidan las leyes sobre el particular, todas las armas, almacenes militares, buques ú otros artículos que hayan preparado ó preparen para llevar à efecto dicha expedicion; y por último que impidan al que se lleve esta à efecto, empleando para ello todos los médios que esten en su poder. Recomiendo á todos los buenos y fieles ciudadanos de los Estados-Unidos, y á los demas que se hallen baxo su jurisdiccion, que ayuden y auxîlien à los empleados del gobierno y con particularidad para las indagaciones que hicieren para aprehender y traer ante las leyes á todos los criminales, á fin de que se impida la realizacion de los injustos designios, informando de todo á las justicias y demas xefes á quienes conviniere.—En testimonio de lo qual he puesto en esta proclama el sello de los Estados-Unidos de América, y la he firmado con mi puño. Expedida en la ciudad de Washington á 1º de setiembre de 1815, en el año quarenta de la independencia de dichos Estados.———Firmado.—*Diego Madison.*—Refrendado.—*Diego Monroe.*

Imprenta de Niños Expósitos.